

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 9 de enero del 2026

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 9 de enero de 2026, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes Consejeras, Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General, que da inicio siendo las 14:00 horas del día de hoy, viernes 9 de enero del 2026, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar por favor. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todos y a todas, me permito pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. - - - - -

**Consejero Presidente.** - - - - -  
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -  
Dra. Yazmín Reveles Pasillas. - - - - -  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.- - - - -  
Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez. - - - - -  
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. - - - - -  
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez.- - - - -

-  
Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -

**Partido Acción Nacional.** - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. - - - - -

**Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -

Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. - - - - -

**Partido del Trabajo.** - - - - -

Lic. Miguel Jáquez Salazar. - - - - -

**Partido MORENA.** - - - - -

Lic. Alexander Antonio Román Rosales. - - - - -

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** - - - - -

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -

**Partido de la Revolución Democrática Zacatecas.** - - - - -

Lic. Alfredo Sandoval Romero. - - - - -

Su servidor Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo; conforme lo establece el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito informar que hay una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y seis (6) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión Presidente, asimismo se informa que asisten a esta sesión las y los integrantes de la

Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa, y también nos acompaña la Maestra Evelin Disvet Nava Venegas, Titular del Órgano Interno de Control. - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, toda vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión, para lo cual le solicito señor Secretario Ejecutivo nos presente el proyecto del orden del día para la sesión. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. - - - - -

-----  
**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Presidente, se les solicita manifestar el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio lectura, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, Presidente le informo que el proyecto del orden del día: - - - - -

**Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde al punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral Local. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo le solicito nos presente el Proyecto de Acuerdo, por favor. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Presidente, buenas tardes nuevamente, Consejeras, Consejero, Presidente, Representaciones de los Partidos Políticos; de conformidad con el artículo 35, numeral 2 de la Ley Orgánica; 16, numeral 3 del Reglamento Interior, que señalan que la integración de las Comisiones serán designadas por el Consejo General del Instituto Electoral, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, y su duración será por un año, con opción a ser ratificadas las Presidencias y serán rotativas; en virtud de lo anterior, este Órgano Superior de Dirección mediante Acuerdo ACG-IEEZ-104/X/2025, determinó ratificar la integración y aprobación, y rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral hasta el 9 de enero del presente año, en el punto de Acuerdo Segundo del referido documento, se acordó que la integración de las Comisiones entrarían en vigor a partir del 16 de diciembre del 2025 y concluirán a más tardar el 9 de enero del 2026, de conformidad con lo

señalado en el Considerando Vigésimo noveno del referido Acuerdo, la vigencia de las Comisiones hasta el 9 de enero del presente año, fue derivado de la existencia de una vacante de una Consejería en este Órgano de Dirección, y una vez que el Consejo General del INE llevó a cabo la designación el pasado 18 de diciembre, y tomara protesta de ley la persona designada el 19 de diciembre del 2025, es procedente la nueva conformación de las Comisiones permanentes y del Comité de Transparencia; en este sentido, el artículo 34 de la Ley Orgánica; y 15, numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Consejo General conformará las Comisiones que consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones y cumplimiento de los fines del Instituto Electoral, dichas Comisiones podrán tener el carácter de permanentes o transitorias, serán Presididas por un Consejero o Consejera Electoral y se integran por lo menos con tres Consejeras o Consejeros Electorales; en el Considerando Trigésimo del Proyecto de Acuerdo circulado con anterioridad, establece la propuesta de integración de las Comisiones permanentes, así como del Comité de Transparencia, que entra en vigor a partir de la aprobación de este Consejo General y hasta el 15 de diciembre del 2026, Comisiones que se integran en los siguientes términos; la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, será Presidida, como Presidenta por la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo y como Vocales la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y la Dra. Yazmín Reveles Pasillas, el Secretario Técnico será la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización; en el caso de la Comisión de Administración, será la Presidenta la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo y Vocales la Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y la Dra. Yazmín Reveles Pasillas, el Secretario Técnico, el titular de la Dirección de Administración; la Comisión de Capacitación Electoral y Cultura Cívica, Presidenta la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y como Vocales el Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez y la Mtra. Gabriel Elizabeth Muñoz Rodríguez, el Secretario Técnico la persona titular de la Dirección; la Comisión de Asuntos Jurídicos, como Presidenta la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos, como Vocales el Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez y la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo y Secretario Técnico, el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos; la Comisión de Sistemas Informáticos, será el Presidente el Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez y como Vocales la Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y la Dra. Yazmín Reveles Pasillas, el Secretario Técnico el titular de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos; la Comisión de Comunicación Social, Presidenta la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y Vocales el Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez y la Mtra. Sandra Valdés Rodríguez, el Secretario o Secretaria Técnica la titular de la Unidad de Comunicación Social; la Comisión de Paridad entre los Géneros, la Presidenta será la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y como Vocales las Consejeras y Consejeros Electorales, la Mtra. Sandra, la Dra. Yazmín, la Mtra. Gabriela y la Lic. Blanca Cecilia, como Secretaria Técnica la titular de la Dirección de Paridad entre los Géneros; la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, la Presidenta será la Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, como Vocales, el Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez y la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Secretaria o Secretario Técnico el titular de la Secretaría Ejecutiva; la Comisión del Voto de las y los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, como Presidenta la Dra. Yazmín Reveles Pasillas y los Vocales serán la Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, la Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, la Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, la Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos y el Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez, Secretario Técnico el titular de la Unidad Técnica del Voto de las Zacatecanas y Zacatecanos Residentes en el Extranjero; en caso del Comité de Transparencia, Presidenta la Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, como Vocales la Mtra. Sandra Valdez Rodríguez y la Dra. Yazmín Reveles Pasillas, Secretaria Técnica, titular de la Unidad de Transparencia; en el caso

de la Comisión de Asuntos Jurídicos, está pendiente, está designada o propuesta como Presidenta la Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez; perdón, la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Presidenta la Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y todavía pendientes por acordar lo que tiene que ver con las Vocalías de dicha Comisión, la Secretaria Técnica sería la persona titular del Órgano de enlace del Instituto Electoral, sería cuanto Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de integración de Comisiones, tiene la palabra la Doctora Yazmín Reveles Pasillas, Consejera Electoral. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias, con su permiso; con permiso y absoluto respeto del Consejero Presidente y de las Consejerías presentes, me permito destacar de inicio, que el mecanismo que se implementó para la eventual conformación de Comisiones que hoy se pone a consideración ha sido el mismo que se ha implementado al menos, desde quienes integraron en ese momento el Consejo General de 2013, es decir, que por lo menos más de 40 personas Consejeras Electorales y Consejeros Electorales que han formado parte de este honroso Consejo General se han sujetado, ampliado, mejorado y garantizado el cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEEZ, dando como consecuencia año tras año la conformación del 100% de las Comisiones de este Instituto, poniendo por supuesto, por encima de todas las subjetividades y puntos de vista particulares, la responsabilidad, el diálogo y el profesionalismo; no obstante, desafortunadamente en el caso que hoy nos ocupa, en específico de la integración de las Vocalías de la Comisión del Servicio Profesional, hoy se presenta con vacíos, ello porque no fue suficiente para algunas Consejerías que forman parte de este Consejo, tres en particular, los mecanismos implementados y replicados Consejo a Consejo General, ni tampoco resultó suficiente la petición hecha por esta Consejería por el Consejero Víctor Manuel Trejo Juárez y por la Consejera Sandra Valdez en mesa de trabajo, consistente en reconocer y garantizar la participación de ellos dos en específico, para participar, contender como aspirantes, como aspirantes a formar parte de las Vocalías, porque se generó el acuerdo en la Presidencia, ellos manifestaron su intención de formar parte de las Vocalías y su aspiración en esta Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como tampoco se aceptó que ante la falta de acuerdo por votación, dado que se generó un empate en la conformación primigenia, como es común en esta y en otras conformaciones, en virtud de que se presentan más de dos solicitudes de Consejerías para formar las Vocalías, se puso a consideración de estas tres Consejerías de manera profesional, de manera respetuosa, que dicha situación se resolviera como en otros ejercicios se ha hecho, a través de un sorteo que se celebra en igualdad de condiciones para todas y todas las Consejerías que tienen interés de participar como aspirantes y que se garantizará de manera aleatoria la conformación definitiva en este caso de las Vocalías de la Comisión de mérito; lo cual, reitero, de ninguna manera vulnera el derecho de participación de ninguna Consejería contendiente, ni el derecho político-electoral de nadie, incluso es un criterio, Consejeras, Consejeros, Representantes de Partidos Políticos, que ha sido recogido por otros OPLES, concretamente por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, cito como ejemplo el Acuerdo ISM/ACUCG030/2023, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los criterios del Instituto para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria, es un criterio reiterado por todas las autoridades que en caso de empate, porque como puede llegar a suceder, pues un criterio de desempate

pueda ser un sorteo, el Instituto Electoral, insisto, pueden observarlo en su página, y en esos mismos términos se hizo la petición de sorteo que evidentemente de esta manera se lograba integrar lo que a todas y a todos nos interesa, el 100% de las Comisiones y sobre todo, en lo particular se garantiza que puedan participar todas y todos los interesados, las Consejerías interesadas, sin, discriminación, de ninguna de ellas, lo cual desafortunadamente en esa mesa de trabajo fue desestimado por diversas Consejerías, motivo por el cual se presenta en este momento con los vacíos que se observa; y lo cual, de seguir en estos términos, yo no podría acompañarlo, dado que yo he formado parte de la integración de tres Consejos Electorales y he sido testigo de que es posible lograr la integración de todas las Comisiones al 100%, bajo la premisa principal de respetar el derecho de participación de todas y todas las Consejerías, de formar parte de una Comisión sin coartar, ni limitar el derecho que tenemos todas y todos los Consejeros, ello tienen una razón, tienen una base y esa base precisamente es lo valioso que es el conocimiento, la diversidad y la experiencia que se puede aportar en cada una de las Consejerías aquí presentes; por lo cual, manifiesto, insisto, de eventualmente aprobarse en estas condiciones, mi voto en contra de este Acuerdo por la falta de integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, pese a las alternativas de solución dadas por esta Consejería a tres Consejerías de este Consejo General, y que la primera de esas alternativas es concretamente la del sorteo válidamente implementado, reitero, incluso por este Órgano Electoral en este procedimiento de designación de Consejerías y en otros procedimientos que incluso incumben a los partidos políticos como el denominado sorteo de lugares de uso común, otra alternativa que también está sobre la mesa y que la puse es que, el propio artículo 34 de la Ley Orgánica señala, que las Comisiones pueden integrarse por lo menos, por lo menos, con tres Consejeros o Consejeras Electorales, es decir, puede haber interés de más de una Consejería y obviamente se prioriza la experiencia que puedan aportar, y ya se ha hecho, ustedes lo saben, que ha habido Comisiones con más de tres Consejerías y lo permite el artículo 34 de la Ley Orgánica, donde puede haber al menos tres, yo decía, bueno, pues para no desestimar a ninguno de los participantes que la conformemos todos, finalmente la Presidencia tiene un voto de calidad y puede llegar a desempatar los asuntos; tampoco fue aceptada, al menos no en mesa de trabajo, espero que aquí pueda llegarse un acuerdo en el pleno, también, incluso el artículo 34 de la Ley Electoral y de la Ley Orgánica que puede haber una permanencia de la integración actual con una rotación de la Presidencia, esa también es otra alternativa de la salida, pero al ver que ninguna de las alternativas que han sido propuestas, al menos por esta Consejería, de no darse en mesa de trabajo yo reiteraría, en este momento, que se permita hacer el sorteo de las Vocalías con la participación de las Consejerías interesadas, el Maestro Víctor, su servidora, la Consejera Sandra, la Doctora Luz, y la Maestra Cecilia, no creo que eso pueda ser, riña en alguna, y otro interés que pudiera ser mezquino de no querer participar a algunos de nosotros en alguna Comisión, porque pareciera que de alguna manera se vislumbra algo así, entonces porque ya se dio una alternativa A, una alternativa B y una alternativa C, de permanecer el Acuerdo en las condiciones en que está, con el vacío de la Comisión yo no podría acompañarlo, y además, para que quede en acta, y como prueba ofrecida de manera ad cautelam en este Consejo General, tanto aquí para la ciudadanía, con apego a mis atribuciones y obligaciones como Consejera Electoral y en términos de lo previsto en el régimen de responsabilidades de los servidores públicos, previsto en el Título Cuarto de la Constitución Federal; del artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; del artículo 29 de la Ley Orgánica me deslindo de las consecuencias que se generen o se lleguen a generar por la eventual aprobación de este Acuerdo en las condiciones que se ha presentado, así

como de la eventual acción u omisión que en este momento o en un futuro posterior se llegue a configurar en el incumplimiento al debido cuidado de las funciones y atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, puesto que se encuentra integrada infringiendo desde mi perspectiva las disposiciones de la Ley Electoral, de los criterios Constitucionales, legales y convencionales para que forme parte esta manifestación como prueba ad cautelam de posibles omisiones a futuro, de eventualmente aprobarse así, es cuanto a mi parte. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra el Consejero, el Doctor Víctor Trejo Juárez. - - -  
-----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez, quien expresa:** Muchas gracias Presidente, con su permiso, quiero también manifestar respecto a este mismo punto que, con fundamento en el artículo 30, numeral 2, fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, también manifiesto mi inconformidad respecto a la propuesta que se nos presenta dentro del Acuerdo, debido a que está la falta de conformación dentro de la integración de Comisiones, es una atribución sustantiva de las Consejerías, según este artículo 32, numeral 2, fracción VIII de nuestra Ley Orgánica, y considero que la exclusión indebida de una Consejería de las Comisiones técnicas conculca el derecho político-electoral a ejercer plenamente el cargo para el que fue designado; no se trata de una invitación potestativa de la mayoría, sino de una facultad inherente a la función que como Consejeros debemos garantizar en condiciones de igualdad y de pluralidad, en la mesa de trabajo previamente, habíamos trabajado los integrantes de este Órgano, se habían alcanzado determinados consensos y, también se determinó utilizar un mecanismo equitativo de selección, es decir, mediante un sorteo, como ya se ha referido, ante la concurrencia de intereses por participar en las integraciones y por la votación en empate, dicho método fue validado y ejecutado para definir la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional, respetando este resultado por la totalidad de los integrantes de este colegiado, sin embargo, posterior a que se realizará esto, se dio la revocación de este Acuerdo para el caso de las Vocalías en la Comisión del Servicio Profesional justo en el momento en el que manifesté mi interés legítimo de participar, constituye una afectación a mi derecho a participar validando así un método para una posición y desconociendo para otras en el mismo proceso, aunado a que, considero, hubo un trato desigual en los términos que ya se ha referido en la narrativa de la Consejera Yazmín, después de presentarse una propuesta y alternativas para que se nos considerara en la inclusión de dicha integración para las Vocalías de la Comisión, mientras que una Consejería se le permitió reincorporarse a la postulación y participar en un sorteo tras haberse retirado inicialmente, a mi persona se le limitó el acceso al mismo mecanismo, esta distinción carece de base objetiva y se traduce en un acto privativo que prohíbe en términos del artículo 13 de la Constitución; también quiero adelantar que en el precedente SUP-JDC-1679/2016, se advierte que una exclusión de la Consejería interesada en las áreas estratégicas de integración de Consejerías en Comisión, genera un desequilibrio que compromete tanto el profesionalismo de esta Institución; por lo anteriormente expuesto de no encontrarse alguna solución o seguir en los mismos términos, también consideraría votar en contra el presente Acuerdo por la falta de conformación de la Comisión, de las Vocalías del Servicio Profesional, adelantando entonces mi voto en contra por los razonamientos antes expuestos y con fundamento en el régimen de responsabilidades de los servidores públicos previsto en el Título Cuarto de la Constitución Federal, el artículo 102 de la LEGIPE y el 29 de la Ley Orgánica del IEEZ, también considero importante presentar este deslinde de las consecuencias adversas que pueda generar o

llegue a generar este tipo de Acuerdo con una eventual acción u omisión que se tenga por el incumplimiento, por el debido cuidado que deben tener y seguimiento a las funciones y atribuciones de vigilancia en el área del Servicio Profesional, puesto que no se encontraría integrada conforme a las disposiciones previstas en los artículos 30 y 34 de la Ley Orgánica del IEEZ y el artículo 7 del Reglamento de Sesiones, de momento sería cuanto, gracias. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejero, ¿alguna otra intervención? La maestra Sandra Valdez, Consejera Electoral. - - - - -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Perdón Presidente, nada más para dar cuenta de la incorporación del Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa, a las 14:08 horas. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Bienvenido señor Representante, adelante por favor Consejera. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Sandra Valdez Rodríguez, quien expresa:** Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos; bueno, a efecto de no repetir lo ya señalado por quienes me han antecedido en el uso de la voz, efectivamente hay una vulneración a los derechos de las Consejerías que desean participar en la integración de esta Comisión y, reiterar efectivamente en todas las integraciones de las Comisiones en las cuales me ha tocado formar parte, se ha llegado a un consenso y se han respetado los mecanismos para su integración, en este caso no fue distinto, se aceptó este mecanismo para la integración de otras Comisiones, incluso la misma Presidencia que ahorita ocupa la Comisión del Servicio Profesional se eligió por este mecanismo, pero casualmente para las Vocalías una vez que se manifestó el interés tanto del Consejero Víctor como de su servidora de que nos integraran en este mecanismo, pues ahí ya no hubo el consenso ni tampoco ya se quiso hacer este mecanismo, el cual, repito, fue el mismo utilizado para destrabar algunas otras Comisiones y la propia Presidencia que ahorita se está señalando en este Acuerdo del Consejo General; por lo cual, yo suscribo en todos sus términos lo señalado por la Consejera Yazmín, y también apoyo las propuestas que ha hecho para que se lleven a cabo estos procedimientos y podamos destrabar lo que es la Comisión del Servicio Profesional y podamos llegar a un acuerdo, sería cuanto. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera Electoral, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra la Consejera Electoral Gabriela Muñoz Rodríguez. - - - - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez, quien expresa:** Sí, buenas tardes, con el permiso de todos; sí me gustaría hacer un par de precisiones a lo señalado por las Consejerías que me anteceden, la reunión de trabajo para la conformación de estas Comisiones se llevó el día de ayer y el citatorio fue para ser de manera presencial, sin embargo se tuvo la flexibilidad de que una Consejería estuviera de manera remota, como ya se ha señalado, por parte de las Consejerías aceptamos que al no tener acuerdos en algunas Comisiones fuera a través de sorteo; en la reunión de trabajo del día de ayer, quienes nos inscribimos para conformar la Comisión del Servicio Profesional, para la Presidencia fue el Consejero Víctor Manuel y su servidora, para la Vocalía, la Doctora Yazmín, la Doctora María de la Luz y la Licenciada Cecilia, en reunión de trabajo citada de manera presencial el día de ayer; ciertamente, como se ha señalado, previo al sorteo, la Licenciada Cecilia, para que solo la presidencia se resolviera, había decidido bajarse de su aspiración por la

Vocalía y sin embargo antes del sorteo, decide en su derecho de participar continuar en la Vocalía, se lleva a cabo el sorteo y quien elige el papelito de manera inicial es el Consejero Víctor Manuel, también solicitaban ciertas Consejerías que él quien eligiera dicho papelito, también fuera a través de el lanzamiento de una moneda, por lo cual yo accedí a cederle lugar al consejero Víctor y que fuera él quien tomara ese papelito, él lo toma y pierde la Presidencia; en reunión de trabajo del día de ayer, al no estar presente de manera física la Doctora Yazmín se acuerda tener el día de hoy la reunión de trabajo para llevar a cabo el sorteo de esas Vocalías, ¿por qué se acuerda hasta hoy y se circula el Proyecto de Acuerdo vacío? Porque así lo determinamos la mayoría o todas las Consejerías, dado que en otra integración de una Comisión en su lugar, también al no estar ella, lo tomó otra Consejería y ella no estuvo de acuerdo con el resultado, se respetó, se tuvo la flexibilidad de esperar al día de hoy para que ella fuera la que eligiera lo que le correspondiera, y posterior a la reunión de trabajo fue que el Consejero Víctor, a través de un WhatsApp manifiesta el querer integrarse a la Vocalía al no ser seleccionado en la Presidencia y el día de hoy, la Maestra Sandra manifiesta su interés, por lo cual considero que no se está violando su derecho de integrar esta Comisión, en reunión de trabajo, la de la voz estuvo de acuerdo en que todos participen, pero que ya utilicemos un método distinto a un sorteo, pudiendo llegar a consensos de otra manera; sí me gustaría señalar que de acuerdo al histórico de las Comisiones, en el año 2021, la Comisión del Servicio Profesional estuvo conformada por la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, la Maestra Brenda Mora Aguilera, el Licenciado Carlos Casas, en la integración para el 22, estuvo conformada nuevamente por la Maestra Brenda, el Licenciado Carlos y la Maestra Yazmín Reveles Pasillas, para el 23, la del Servicio Profesional la conformó la Maestra Sandra, la Maestra Yazmín y la Maestra Brenda, para el 24 la conformó la Maestra Yazmín, el Licenciado Israel y la Maestra Sandra, para el periodo del 16 de diciembre del 2024 al 4 de enero del 2025, la conformó la Maestra Sandra Valdez, la Maestra Yazmín y el Licenciado Israel, una vez que nos integramos las tres nuevas Consejerías, se logró llegar al consenso a que permitieran que por lo menos una de las Consejerías que nos integrábamos conformarían esa Comisión, por lo que estuvo conformada por la Maestra Sandra como Presidenta, la Maestra Yazmín como Vocal y se integró la Doctora María de la Luz, para cuando se renuevan las Consejerías el 6 de mayo del 2025, se mantiene nuevamente la conformación de la Maestra Sandra, la Doctora María de la Luz y la Maestra Yazmín, la conformación del 16 de diciembre de 2025 al 9 de enero, la conformaron nuevamente la Doctora Yazmín, la Doctora María de la Luz y la Maestra Sandra Valdez Rodríguez; ciertamente dentro de las propuestas que ahí se señalaron se les propuso a las Consejerías, que dado que la aspiración para las Vocalías eran de la Doctora Yazmín, la Doctora María de la Luz y la Licenciada Cecilia, la Licenciada Cecilia propuso retirarse para que quedara conformada la comisión desde el día de ayer, hoy lo volvimos a reiterar, a lo cual no aceptaron por parte de las Consejerías y no llegamos a un consenso, se hizo otra propuesta y tampoco llegamos a un consenso; es por ello que estamos en este momento en la definición, en mi postura no tengo inconveniente en que todos integren la Comisión del Servicio Profesional, sería cuanto. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra la Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo, adelante. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa:** Sí, gracias, buenas tardes; en efecto, lo que ha señalado la Consejera Gaby es lo que ha sucedido para la integración de las Comisiones o para llegar a un acuerdo en la integración de Comisiones, es principalmente importante señalar que al

momento no haya alguna vulneración de derechos porque el Acuerdo no ha sido aprobado, en ese sentido, la Ley Orgánica es muy clara al señalar cómo deben integrarse las Comisiones, señala un mínimo, no un máximo, por lo tanto, propongo de manera expresa, que dado que todas las Consejerías hemos manifestado el interés legítimo de participar en la Comisión referida y como lo manifesté anteriormente, dado que la Ley Orgánica del Instituto, establece un mínimo pero no un máximo para sesionar con integrantes de manera válida, no impide el hecho de que todas las Consejerías podemos participar y colaborar en ellas; es importante señalar que esta propuesta del día de hoy fue llevada a la mesa de reunión de Consejeros en el sentido de que todas y todos integrásemos la Comisión como Vocales, obviamente a excepción de la Presidencia, y en este caso, dado que todos y todas queremos integrar, para mi punto de vista es la propuesta que pongo sobre la mesa, la solución más respetuosa es que todos tengamos los mismos derechos de participación y permitir que todas las Consejerías podamos integrar las Vocalías de esta Comisión porque estaríamos cumpliendo el mínimo legal y no estaríamos violentando un máximo legal que no está contemplado en la ley, lo cual garantizaría la continuidad institucional y respetaría los derechos de participación de todas las Consejerías, es cuanto. -

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera Electoral, ¿alguna otra intervención? Sí, adelante. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Cuando habla de un mínimo y un máximo, voy a hacer la pregunta a las Consejeras y al Consejero que intervino, también, ¿se apartaría de la Presidencia y de las Vocalías? Esa sería una, en la Comisión del Servicio Profesional, ¿se apartaría, pues? Se aparta, o sea, no va a votar pues, ¿pero va a ser en general o en particular? Del proyecto, se apartan del, bueno. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Se va a votar en lo particular esa Comisión. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Ah, vaya. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Esa Comisión en lo particular. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** En lo particular pues, se apartan de esta, a ver, pregunto, para poder dar una sugerencia, no. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Sí, se aprueba en lo general. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Pregunto, de acuerdo, porque usted dijo en lo general, entiendo que puede ser así, voy ahorita a ver, ¿sí? Y la otra, ¿sí verdad? Ah, en contra de todo, correcto, sí. - -

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** La integración de Comisiones debe ser todas las Comisiones. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Correcto, sí. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Desde esta perspectiva, al faltar una, no es una integración de las Comisiones, de permanecer con vacíos o a menos de que se tomen en cuenta algunas alternativas, entonces sería otra. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Correcto, bueno, y en cuanto a la Presidencia, ¿están en contra de quien va a Presidir ahí? que sería la. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Ya hubo acuerdo ahí. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** En mi caso la discusión sólo es por Vocalías. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Ah, las Vocalías, entonces ahorita después. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias, mira, quiero aclarar unas cosas, a ver, en el Proyecto de Acuerdo nunca se dice que están vacías, dice pendientes y por eso estamos en esta sesión, para eso es el colegiado, para llegar a acuerdos y para discutir, y llegar a alguna decisión, por eso ahí dice pendientes, no dice vacíos, en ningún momento se consideró que no pudiéramos llegar a un acuerdo en esta sesión, compañeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos; entonces, aquí hay varias propuestas, bueno, no sé si la Consejera mantenga la propuesta de sorteo, ella mencionó también la propuesta de que todos, coincide con la propuesta de Cecilia, pero bueno, se va a discutir, se va aprobar en, ¿cómo lo aprobaríamos? Con la modificación sugerida de que todos se integren a la Comisión, señor Secretario. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Inaudible (del 42:25 al 42:37). - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Entiendo que ya no hay más discusiones, entiendo que la propuesta de la Maestra Yazmín era todos, sí, fue una de las propuestas, que todos la integrara. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Hice tres propuestas. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Bueno. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** A ver, yo anoté la propuesta de que todos la integrara, esa sería una. - - - - -

**El Consejero Presidente:** La de sorteo fue otra. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Sorteo. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Rotación de Presidencia y permanencia de la integración, todas con sustento legal también lo dije. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Y esta otra propuesta de la Licenciada Cecilia, que

todos integren la Comisión, y de la Maestra Gabriela. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** Ustedes dos y que roten la Presidencia. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** También podría ser. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Miguel Jáquez Salazar, quien expresa:** ¿Pero la Presidencia también se discute? - - - - -

**El Consejero Presidente:** No. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** No, nada más la Vocalía. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Pues señor Secretario, favor de presentar las propuestas de votación a las y los Consejeros Electorales. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Parece que el Representante Morena. - - - - -

**El Consejero Presidente:** ¿Pediste la palabra? ¿Ya no? Adelante. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** A ver, yo nada más haría una pregunta, ¿se sostienen las tres propuestas? - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Son propuestas mías, entonces es obvio que yo acompaño las tres, yo, son propuestas mías, yo las estoy proponiendo desde esta Consejería, entonces, para ser más clara, a mí no se me pregunta si estoy a favor en contra, dado que salen de mi Consejería. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Entonces, creo que la discusión está más clara y agotada, es de todos, o sea, es con todos. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Así es. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la integración de las Comisiones Permanentes, así como del Comité de Transparencia de esta Autoridad Administrativa Electoral Local, con la propuesta de la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, como Presidenta la Maestra Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez y que la integran como Vocales las Consejeras, Maestra Sandra Valdez Rodríguez, Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo, la Doctora María de la Luz Domínguez Campos, el Doctor Víctor Manuel Trejo Juárez y la Doctora Yazmín Reveles Pasillas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo: - - - - -

**Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario favor de continuar con el desarrollo de la sesión por favor. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Le informo que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:41 horas del día de hoy, viernes 9 de enero del 2026, se levanta esta Sesión agradeciéndoles a todos su asistencia y que tengan un muy bonito año nuevo. Muchas gracias. - - - - -  
-----

**Doy Fe**

**Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León**